



21626 - Pidió dinero prestado y el acreedor falleció, y no sabe cómo pagarlo.

Pregunta

El padre de mi marido pidió prestada una cantidad de dinero antes de 1948, pero él no tenía suficiente dinero para pagarlo. Entonces el desastre sucedió en Palestina, y fuimos expulsados de nuestra tierra. Su situación económica siguió siendo mala, y luego el padre de mi esposo falleció, y la situación económica mía y de mi esposo no era buena. Ahora mi esposo y yo queremos pagar esta deuda, sabiendo que hemos estado viviendo en Arabia Saudita desde 1967 y yo no sé nada acerca de los herederos del hombre que le prestó el dinero. Mi esposo tiene un hermano que está sin trabajo tiene una familia con niños discapacitados; su visión es muy pobre, y no puede trabajar. Entonces, ¿debemos darle este dinero al hermano de mi esposo, con la intención de pagar su deuda a nombre de la persona que ha fallecido, y la caridad será a nombre del hombre al que pertenecía el dinero? Por favor aconséjeme, que Dios le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Debes buscar a los herederos de la persona a quien pertenece este dinero, intentando todos los medios para encontrarlos y no ser negligente en esto, y cuando los encuentras les das el dinero. Si no eres capaz de hacer esto, entonces ofrece el dinero en caridad con la intención de que la recompensa le llegue al propietario original del dinero, gastándolo en cualquier causa caritativa que ayude a aliviar las necesidades de los musulmanes.

Nuestro consejo no es que se lo den al hermano de tu esposo, porque eso puede ser visto como favoritismo, y para que no sean acusados de nepotismo y la gente no cuestione su honor a causa de eso.